UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

CONSEJO SUPERIOR

ACTA Nº 409/20
CONSEJO SUPERIOR

--------- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas del día **catorce de abril de dos mil veinte**, se inicia la sesión **extraordinaria virtual** mediante plataforma Zoom del Consejo Superior convocada desde el Salón de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. Preside la misma el Sr. Rector, CPN Víctor Aníbal MORIÑIGO. Se han registrado los siguientes Consejeros: a) Decanos: de la Facultad de Ciencias de la Salud, Lic. Ana María GARRAZA; de la Facultad de Psicología, Mag. Claudia BRUSASCA; de la Facultad de Ciencias Humanas, Mag. Zulma PERASSI; de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dra. Mercedes CAMPDERRÓS; de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dra. Alicia Marcela PRINTISTA; de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Mag. Sergio RIBOTTA; de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Lic. Marcelo CASABENE y el Decano Normalizador de la Facultad de Turismo y Urbanismo, MSc. Gabriel TOGNELLI. b) Docentes: Mag. Jorge Raúl OLGUÍN, Ing. Facundo Miguel MONTI, Abog. Diego CASTILLO, CPN Marcos LUCERO, Lic. Silvina GARCÍA, Lic. Teresa IBAÑEZ; Dra. Sonia FLORES, Dr. Oscar BENEGAS, Esp. Lidia GONZÁLEZ, Lic. Walter OLGUÍN, Dr. Osvaldo DONADEL, Dr. Mauricio FILIPPA, Lic. Gabriela PAEZ, Lic. Silvina GAVIOLI. c) Estudiantes: Srta. Bárbara DIAZ, Srta. Belén HEREDIA AGUIAR, Srta. María Luz EGGEL, Srta. Leila Nair ROSALES, Srta. Macarena VIDELA, Sr. Enzo OLMEDO y Sr. Hernán ORTEGA. d) Graduados: Ing. José Luis Horacio PUTELLI, Lic. Silvana Gabriela CASTILLO. e) Docente Escuela Normal "JPP": Esp. Adriana AGUILAR. f) Nodocentes: Tec. Marcela KORDICH, Sra. Nadia MUZEVICH y CPN Francisco SOSA.

--------- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario General de la Universidad, Dr. Raúl Andrés GIL.

--------- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

---------- El Sr. Rector manifiesta: estamos reunidos en Consejo Superior. En primer lugar agradecerles por esta predisposición a esto tan atípico pero a la vez necesario. Estamos en la sala de Consejo Superior, con el Secretario General, y lo hicimos desde aquí considerando que la parte técnica nos podía exceder si cada uno de nosotros nos conectábamos desde nuestra casa, y resulta claro que no es fácil coordinar un número amplio de personas. Agradezco a los técnicos del Centro de Cómputos (Dirección General de Tecnologías de la Información) y a Consejo Superior -que hay un par que están presentes aquí, ahora-; todos están colaborando para que la reunión virtual salga de la mejor manera posible.

Como verán, todos estamos con barbijos, es realmente preciso seguir el protocolo de nuestros responsables médicos.

En primer lugar quiero darles las gracias a ustedes porque era necesario dar el salto para intentar lo que hoy estamos realizando, teníamos que explorar formas para encontrar

mecanismos que le dieran institucionalidad a la Universidad. Y esta posibilidad surge a partir de un gran acuerdo que construyeron todos los Consejeros Superiores a partir de aquel mail que movilizó la Secretaría General, en el que nos consultábamos si era necesario hacer este esfuerzo tecnológico e innovador para iniciar las sesiones del Consejo Superior. Y hoy vemos que se construyó ese esfuerzo porque desde el punto de vista técnico y administrativo se daba algo paradojal: no podíamos sesionar si no se modificaba el Reglamento Interno del Consejo Superior, y no se podía modificar el Reglamento sin tener una sesión. Evidentemente hacía falta un acuerdo de confianza entre nosotros, y creemos que ha primado la buena fe, la cordura y el amor por la Universidad para poder hoy dar forma a esta sesión, donde estamos todos conectados y prima la confianza y la naturalidad del Consejo Superior.

Otro aspecto de esta institucionalidad buscada es que la última vez que nos vimos, en la primera sesión de marzo, no esperábamos que el desenlace fuese de esta manera –o no tan rápido- y en esa ocasión yo les di mi palabra que todas las decisiones que fuera asumiendo se harían en conjunto con el Consejo Superior. No pudo ser así por el devenir de los acontecimientos, como recordarán, teníamos prevista una sesión para el 31/03/20, pero la primera cuarentena decretada por el Presidente de la Nación fue el 20/03/20. Por lo tanto ya nos encontró con los establecimientos cerrados, desde el punto de vista de la actividad administrativa; por lo tanto necesitamos este tiempo para poder organizar esta sesión, no presencial. Es una sesión novedosa e histórica porque la UNSL sería la tercera o cuarta UUNN del país que dispone este operativo.

Quería cumplir con lo prometido y hacer que el máximo órgano de gobierno, que es el Consejo Superior, empiece a dar institucionalidad a las decisiones que se van tomando en la Universidad y, como corresponde, empecemos a funcionar cada 15 días. Ojalá que pronto podamos volver, pero es una decisión que nos excede. No sabemos si continuará la cuarentena el martes 28, veremos.

Hoy tenemos que aprobar la reglamentación de las sesiones virtuales, on-line. Y, es sabido que todos los Consejos Directivos y los Departamentales basan sus reglamentos en el Reglamento Interno del Consejo Superior, por lo tanto, lo que hoy se pueda aprobar abrirá la puerta para que las Facultades y los Departamentos también puedan funcionar, con el cuidado que corresponde. Eso es potestad de cada uno de los Decanos y de los Directores de Departamentos.

Trataré de hacer un repaso de lo vivido a partir de la situación surgida del COVID-19. Sin entrar en detalle porque ya hay cosas que están en UNSL TV o en el video que saqué el fin de semana pasado.

Quiero expresar mi solidaridad y pesar por todos los fallecidos que ya son casi 100 en el país. Desde febrero a la fecha la situación ha ido en escalada, con mayor impacto social, se fue complicando y ha habido temas que hemos tenido que ir atendiendo.

La Universidad siempre ha hecho lo posible, con las herramientas que hemos tenido y nos vamos adaptando a los cambios, y en eso quiero agradecer mucho el apoyo y el acompañamiento de las Decanas y los Decanos de todas las Facultades, también al Rector de la Escuela Normal, que hemos estado juntos en estas circunstancias, nos hemos podido acompañar, pero también cada uno ha podido decir, opinar, respetándonos todos.

Entendemos que en San Luis –también en la nación-, la situación por el COVID-19 va aplanándose, y tanto por los trascendidos como por las noticias, se advierte que con una frontera cerrada quizás podamos recuperar la normalidad en los trabajos mucho antes que otros centros urbanos.

Recordemos que todo empezó con la suspensión de las actividades académicas, y es por eso que en el día de hoy todo va a girar alrededor de los Ad-Referéndum que he emitido y en función de las Resoluciones que he firmado, las cuales han sido Ad-Referéndum de este Cuerpo. Esta suspensión de actividades se coordinó con el Ministro de Educación de la Nación y el Ministro de Educación de la provincia.

La Universidad a través de la Resolución N° 388/20 Ad-Referéndum, adhirió a esa suspensión de actividades académicas, por lo tanto en el Art. 5° de la misma, la Universidad aconseja adoptar la Resolución Rectoral N° 364/20 donde el Comité Académico, las Secretarias Académicas de la Universidad y de las Facultades habían invitado a iniciar la modalidad de las Clases Virtuales –no presenciales-. Estas modalidades no presenciales, no son la manera óptima para que la Universidad pueda desarrollar sus actividades, pero en ese momento entendimos que era la mejor de las opciones.

Hoy, habiendo transcurrido casi un mes, no solo creemos que es la mejor opción, sino que estoy convencido junto a las Decanas y Decanos que me lo hicieron saber, que además de ser la mejor herramienta es la única, bajo estas circunstancias, para seguir con nuestras actividades. Es imposible analizar la modalidad no presencial escindida del problema nacional y mundial, no es una opción la que se tomó, es casi la única que había para seguir con las actividades.

Inmediatamente después, y previo a que se decretara la cuarentena, nos fuimos sumando a las licencias especiales que se iban determinando, a una velocidad considerable. En febrero fueron los casos sospechosos de personas que llegaban de viajes, fue lo primero que sucedió, luego el personal en riesgo: personas mayores de 60 años, mamás o papás que tenían a cuidado a sus hijos o incluso sus padres en riesgo –esto ya fue a partir de la suspensión de las actividades académicas-, por lo que todo esto menguó el grupo de trabajo. Y rápidamente ingresamos a la cuarentena el 20 de marzo.

Por medio de algunas resoluciones fuimos cerrando muchos espacios físicos, por recomendación de la nación, espacios como el Auditórium Mauricio López, el Microcine, incluso el Camping de La Florida.

Ya en plena cuarentena hemos acotado aún más las tareas esenciales y la circunscribimos a tres áreas: a) todo lo que es vigilancia de los edificios, b) las Radios FM, Prensa UNSL, UNSL TV –porque es clave mantener la información y comunicación institucional en estos momentos-, c) la DOSPU, que a pesar de las dificultades por las licencias otorgadas, etc., se han dispuesto a continuar efectuando los servicios básicos, de manera muy correcta y muy solidaria; por lo que les hemos agradecido en estos días.

En este tiempo el personal de la Secretaría de Hacienda ha continuado trabajando para que podamos cobrar a tiempo, de hecho se logró el pago varios días antes de lo acostumbrado, porque hemos invertido el tiempo en capacitación en la virtualidad y el trabajo remoto, una preparación para afrontar una posible situación más compleja. Y lo

mismo se hará para el mes de abril. En la liquidación del mes de marzo se incluyó lo que se había establecido en las paritarias Docentes y Nodocentes.
El cobro y el trabajo de la Secretaría de Hacienda también impacta en el funcionamiento de la Universidad que, si bien no está al 100% en sus actividades, sigue pagando sus servicios, sus contratos.
---------- Siendo las 9:24 hs. se produce un corte de energía eléctrica general con la consiguiente interrupción de la transmisión.
---------- Se retoma la conexión a las 9: 35 hs.
---------- El Rector informa que hubo un bajón de la energía en la Universidad –al igual que en Villa Mercedes-, por lo que se tuvo que reiniciar todo, pero le comunicaron que en muchas partes de la provincia se cortó completamente el servicio eléctrico. Propone esperar unos cinco minutos más para que se vuelvan a conectar otros Consejeros.
---------- Luego de verificar el quórum, el Sr. Rector continúa con el informe: fue convocado por el Comité de Crisis de la provincia para colaborar en tres aspectos y ver cómo podían disponer de la mayor cantidad de profesionales correspondiente de la salud.
Se aceleró la entrega de títulos en la Facultad de Ciencias de la Salud (FCS), Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia (FQBF) y Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (FCEJS), con Fonoaudiólogos, Kinesiólogos, Enfermeros, Bioquímicos, Farmacéuticos, Químicos y Biólogos Moleculares, Trabajadores Sociales y Acompañantes Terapéuticos. Se agradece a las Decanas Ana María GARRAZA, Mercedes CAMPDERRÓS y al Decano Marcelo CASABENNE por sus gestiones en estos momentos tan difíciles. Hay casi 200 nuevos profesionales disponibles para la provincia.
También a pedido del Comité de Crisis de la provincia, se inició la campaña de inscripción de voluntarios, que se realizó mediante un link: ya se superó los 750 voluntarios, en Docentes, Profesionales, Graduados, Jubilados, Alumnos y Nodocentes.
El gobierno de la provincia requirió el primer listado que corresponde a profesionales en Psicología –por lo que agradece a la Facultad de Psicología-, que están prestando colaboración al Hospital de Salud Mental.
-La Universidad dispuso elaborar productos para el gobierno de la provincia como alcohol en gel y pastillas de jabón. La provincia colaboró triangulando con empresas privadas, como Diaser que nos está donando alcohol y glicerina de calidad, para resolver el grave problema que teníamos de falta de insumo para la elaboración del alcohol en gel. La Universidad está pagando con lo que recauda, los otros dos insumos necesarios. Se está entregando entre un 500 y 600 kg por semana al Comité de crisis provincial.
-Desde San Luis y Villa Mercedes, las Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias (FICA) y la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales (FCFMN), se está trabajando en la impresión de máscaras. En la FICA con la coordinación del Decano Sergio RIBOTTA y un grupo de docentes y en San Luis lleva la coordinación el Vicedecano Alfredo DEBATISTA.
-La Universidad va a donar los insumos que se denominan PLA para las impresoras digitales, lo cual va directamente a los hospitales de San Luis.

-La Universidad está trabajando a cargo del Ingeniero Daniel MORANO, sobre el diseño y la impresión, y de conectores que actúan como un kit para equipos de respiración, en diseños 3D. La Universidad en la compra general de sus insumos ha dispuesto que estos 300 kits sean donados al Gobierno de la provincia para la colaboración de los equipos de Salud.

-Se puso a disposición los contenidos de UNSL TV para ser transferidos a Canal 13 San Luis.

-Aclara que la Universidad Nacional de San Luis no integra el Comité de Crisis de la provincia, sino que nos llaman para cuestiones puntuales y la Universidad colabora con lo que le solicitan.

-Aclara además que la Universidad sí integra el Comité de Villa Mercedes coordinado por el Intendente de Villa Mercedes, con el Vicerrector Héctor FLORES. También la Universidad integra el Comité de Crisis de la Villa de Merlo a través de la Facultad de Turismo y Urbanismo (FTU).

-Se realizó un desarrollo en conjunto con la FCFMN de una APP Geo-referencial con la empresa "Coradir Sociedad Anónima" y la Cámara Tecnológica del país, la universidad va a colaborar con servidores y programadores para una APP que se denomina SI SOLI, de solidaridad. Ya está lista la aplicación y creemos que va a ser importante para la salida de la cuarentena.

-La Facultad de Psicología (FaPsi) colaboró con la Secretaria de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario (SAEBU) para el acompañamiento de alumnos; y con el Centro de Salud Estudiantil, desarrollaron un programa con respecto a los adultos mayores junto con la FCH.

-Se agradece al personal de la DOSPU al estar en todo este período de cuarentena con menos cantidad de empleados en función de las licencias. En DOSPU está finalizando con mucho éxito la campaña de vacunación Antigripal y la campaña contra la Neumonía para el personal de riesgo y jubilados. Agradece especialmente a la FCS, al Departamento de Enfermería, con los que colaboraron en esta campaña para que sea lo más eficientemente posible, en conjunto con Villa Mercedes y Villa de Merlo.

-El día 13 de abril hizo llegar la FCS y el grupo de gestión de la Secretaria General una donación de barbijos confeccionados por ellos, para la utilización en la Universidad. Por lo que se les agradece ya que muchos de ellos serán utilizados por el servicio de vigilancia que siguen trabajando todos los días en la Universidad.

-La UNSL ha organizado diversas campañas de donaciones. Una es de mercaderías y elementos no perecederos para ser entregados en diferentes barrios. Agradece a la FCH y a la Secretaria de Extensión Universitaria porque le informaron sobre algunos puntos en los que notaron mucha preocupación y mucha necesidad, para derivar las donaciones hacia ellos. Mediante la SAEBU se está asistiendo a los alumnos que más lo necesitan y a los de las residencias de San Luis, Villa Mercedes y Villa de Merlo. La semana pasada mediante la Fundación de la UNSL se canalizaron todos los aportes de empresas privadas que quisieran donar en efectivo. A partir del día de la fecha y al término de esta sesión, la Universidad iniciará una campaña mediante un link que será difundido, para el aporte de lo que cada uno considere necesario, que se hará a través del descuento por planilla. Esta modalidad es particular porque no firmarán una planilla habilitando el

descuento para la donación; esto lo han resuelto la Secretaría de Hacienda y el equipo de DATSI, porque habilitaron una plataforma en la que se volcarán los datos para concretar la donación. Serán los Secretarios Administrativos de las Facultades los que administrarán estos fondos, a los que les voy a pedir oportunamente informen al respecto, que rindan cuentan sobre los comprado para que todos puedan saber el destino que han tenido sus donaciones. Las donaciones recibidas en cada Centro Universitario se distribuirán en esas respectivas zonas.

-La Universidad adhirió mediante la Resolución N° 386/20-R al Decreto presidencial N° 260/20, el Decreto Nacional que habilita a la compra directa de artículos de extrema necesidad, en función de la situación de pandemia; este Decreto permite la compra y exige la publicación de la misma posteriormente.

Por una cuestión de plazos administrativos, el plan anual de compras se encuentra suspendido en la Universidad, y las compras sólo se realizan por la vía de la Res. N° 386/20-R. Para favorecer la transparencia de las transacciones, todas las compras pasarán por el sistema de SIU Diaguita, que permite una visualización inmediata de los bienes o insumos adquiridos, y tal como dice el Art. 1° de esa Resolución, todo se remitirá al Consejo Superior una vez finalizado el proceso, en principio para que lo analice la Comisión de Presupuesto y Cuentas. Los insumos comprados son barbijos, alcohol en gel, insumos para la producción de alcohol en gel, estas computadoras que están viendo, todos elementos vinculados estrictamente con la pandemia COVID-19.

-A nivel Nacional, el CIN ha elegido nueva presidenta y nuevo vicepresidente, la Rectora de la Universidad del Nordeste (UNNE) María Delfina VEIRAVÉ, de la disciplina de las Ciencias Humanas, y como Vicepresidente el Rector de la Universidad de Jujuy Rodolfo TEKI. El CIN dispone de 14 comisiones que conforman el Comité Ejecutivo. El Sr. Rector informa que él fue designado Presidente de la Comisión de Comunicación y Medios, y como tal integra el Comité Ejecutivo del CIN que se reúne el día viernes en que comenzará a funcionar. Para la Universidad es muy importante participar del Comité Ejecutivo del CIN; por política de ese organismo que no permite que puedan participar aquellas universidades que tienen acto electoral ese año, entonces habíamos dejado de estar en el Comité por el año 2019. Ahora vuelve la UNSL a participar. La Universidad por 5 años, durante la gestión de Félix NIETO ha integrado el Comité. Es un lugar que se recupera porque es muy bueno estar presentes donde se llevan a cabo las discusiones nacionales.

-Con Comunicación y Medios tiene que ver, que por gestión de los alumnos entre el ENACOM y el Ministerio de Educación de la Nación y la Secretaria de Políticas Universitarias (SPU), se solicitó la apertura de datos a los servidores de la UNSL. Hubo conversaciones con San Luis Independiente y también llegó el aval de la SPU a cada uno de los rectores. Se envió la información solicitada. En estos días se tendrá la apertura de la Compañía de Movistar de Telefónica Argentina S.A. de los datos "edu.ar" y del dominio "gob.ar" sin costo para alumnos y personas en general.

-El día 15 de abril la Universidad iniciará conversaciones con los gremios Docentes, con ADU por la mañana; con SIDIU y los gremios restantes por la tarde, para acordar algún tipo de seguimiento académico durante este período de crisis, por parte de la universidad. También convocaremos al gremio Nodocente y a los Centros de

Estudiantes, para poder acompañarlos lo mejor posible durante todo este proceso. Por supuesto que conforman un aspecto importante en estas conversaciones las Decanas y Decanos de cada Facultad que llevan adelante esta tarea académica, al igual que el Comité Académico, las Secretarías Académicas que están haciendo un excelente trabajo, en conjunto con el Rector de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles (ENJPP).
-Se empezará a trabajar con el Rector de la ENJPP por la Procesión Cívica, de la escuela del día 24 de mayo, con el objeto de empezar a analizar algunas posibilidades.
-La próxima sesión establecida bajo esta modalidad o no, está prevista para el día martes 28 de abril. Aún no se sabe si será por esta vía porque la tercera etapa de la cuarentena llega hasta el 26 de abril. Por lo que vamos a estar alertas a lo que se decida a nivel nacional. Pero, en cualquier caso, ese martes 28 habrá sesión del Consejo Superior. Y les adelanto que todas estas conversaciones con gremios Docentes y Nodocentes y Centros de Estudiantes van a ser un insumo importante para trabajar en función del calendario académico de la UNSL. Creo que va a ser el tema preponderante ese día.
-Pido disculpas, porque la semana pasada tuvimos que tener velocidad de reacción y respuesta respecto de lo que decidió la UBA de suspender su calendario académico e iniciarlo con fecha primero de junio hasta trascender el año 2021. Realizamos una reunión con las Decanas y Decanos y fijamos posición, donde para nosotros no era una alternativa suspender las actividades hoy, se considera que sostener a los estudiantes estudiando de la manera no presencial era muy importante. Creemos que actualmente es la única alternativa el sostener esta modalidad no presencial, porque es consecuencia de lo que venimos realizando, es la única opción, la que tendremos que mejorar seguramente y agradecer a las chicas y chicos estudiantes por la paciencia; también a las y los docentes porque están realizando algo innovador. Aclarar que el sentido de ese comunicado era continuar con el Calendario Académico ya fijado por la Universidad y el Consejo Superior en lo que corresponde al inicio del cuatrimestre en marzo y a la no suspensión del cuatrimestre.
-Estoy ocupado y preocupado en que los y las estudiantes en este cuatrimestre tengan lo mejor posible desde el punto de vista de la calidad y de los contenidos y del prestigio de la Universidad. Con los Decanos y las Decanas hemos coincidido en que se hará lo necesario para que el cuatrimestre tenga la calidad y los contenidos que se merecen los estudiantes. La Universidad va en el sentido de que los chicos no pierdan el cuatrimestre, para que tengan la contención. Creemos que la Universidad está en condiciones de evaluar cualquier tipo de política que respete estas condiciones que he nombrado. Hoy estamos pensando en muchas alternativas –que espero las expresemos el 28 de abril, en donde seguramente cuestiones presenciales que son ineludibles como los laboratorios, las prácticas, las salidas a campo, las prácticas pre profesionales, se van a tener que realizar, y estamos pensado todos cuándo vamos a volver, y todos queremos poner una fecha. Pero no podemos caer en esa trampa. Se verá si se tiene que extender el cuatrimestre, adelanto mi posición, no habrá problemas en extenderlo.
-Por último, hace dos días, la agrupación San Luis Independiente y la consejera EGGEL, me hicieron llegar una inquietud sobre la preocupación en cuanto a los hechos ocurridos en Santa Rosa del Conlara que son de público conocimiento. Considero que el

Consejo Superior podría tener algún tipo de pronunciamiento al respecto. Ya se expidieron organismos de derechos humanos locales, organizaciones sociales. No es incluir un tema, es ver si el Consejo Superior emitirá algún tipo de pronunciamiento al respecto.

----------Toma la palabra la Consejera EGGEL Luz: ha sido un hecho que nos atravesado a toda la provincia y a todo el país, están sucediendo diversos casos de abuso de poder de las fuerzas policiales, tanto en la provincia como en el resto del país. La UNSL no puede ser ajena en lo que ha pasado en nuestra provincia, con el caso particular de Florencia MORALES, que fue encontrada muerta, ha sido asesinada en una celda en Santa Rosa del Conlara y el caso todavía no se esclarece y creo que es importante que podamos expresarnos a través de un comunicado y se esclarezca la situación.

Años que gritamos todos juntos "Nunca Más" a este abuso de poder de las fuerzas policiales. Este momento es muy complejo y la cuarentena nos atraviesa a todos, un tema donde estamos todos muy preocupados y no podemos dejar lugar a que hayan casos de abusos de poder. Creo que es importante que podamos armar una comisión para poder sacar lo antes posible un comunicado para que se esclarezca la situación y que realmente tenga un límite y estemos todos tranquilo caminando en la calle cuando tengamos que salir a buscar un que otro alimento y poder pasar la cuarentena sin que tengamos miedo de que peligre nuestra seguridad personal e individual.

---------- La Decana GARRAZA expresa: en realidad yo por supuesto que coincido plenamente con la inquietud que ha sido planteada por las Consejeras estudiantes, y hay una cuestión puntual respecto al decreto del Poder Ejecutivo sobre el control por parte de las fuerzas de seguridad y la reglamentación que hace el Ministerio de Seguridad de la Nación se establece exhaustivamente las prohibiciones que tienen las fuerzas de seguridad en los momentos de control y uno de ellos es realizar traslados a comisarias o dependencias de las fuerzas de seguridad sin la intervención del poder judicial o del ministerio público fiscal; además no pueden realizar detenciones sin informar previamente al poder judicial, cosa que no se está cumpliendo ni en esta provincia y en muchas partes tampoco del territorio nacional. Han habido otros hechos inmediatamente se ha procedido. Pasó con gendarmería, pasó con la policía de la provincia de buenos aires, se ha separado y se ha pasado a disponibilidad, inmediatamente, a las personas de la fuerza de seguridad involucradas en esos hechos. Entiendo que tienen una nota presentada, porque me la compartieron y creo que en los tres últimos párrafos están los ejes centrales que debería contener ese pronunciamiento con el que desde ya, adelanto, estoy absolutamente de acuerdo. El Secretario General debe tener la nota a mano, esos tres últimos párrafos están muy bien redactados respecto a la situación que se ha dado en Santa Rosa, que es de una gravedad profunda, porque si eso se deja pasar vamos a estar frente a otro hecho de la misma magnitud o peor aun. Estamos en Aislamiento Social y Obligatorio, no estamos ni en Estado de Sitio, tampoco está declarado el toque de queda, estamos en Democracia y por lo tanto me parece que quienes son responsables de las gestiones y están al frente de los gobiernos municipales, provinciales y obviamente nacional tienen que tener muy claro el límite entre lo que es proteger a la población de un problema de salud o de alteración de la salud y otra cosa

muy distinta es la represión violenta como se ha dado en estos casos y que han terminado lamentablemente con la perdida de la vida de una persona que lejos de ser contenida como se lo merecía porque también hay que estudiar el caso donde el estado se debería haber hecho cargo de los problemas que tenía esa persona y se hizo lo contrario y terminó sin vida, en una comisaria, en una dependencia de una fuerza de seguridad.

---------- El Consejero Jorge Olguín: estoy ciento por ciento de acuerdo con que el Consejo Superior se expida. Esperaré que termine esta decisión y luego quiero intervenir con relación a los presentes.

---------- El Sr. Rector: bueno, si estamos de acuerdo, podríamos tomar unos minutos al final para que haya un pronunciamiento del Consejo Superior, que la Decana GARRAZA con EGGEL vean una posible redacción de un comunicado para que lo consensuemos entre todos.

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

---------- El Secretario General informa que para esta sesión extraordinaria tenemos el aviso de la Consejera Roxana MARTINO, por fallecimiento de su mamá; la reemplazará la Consejera GAVIOLI.

Y de la sesión del 10/03/20 del Consejero PUTELLI que fue por salud de un familiar.

Recordando las sesiones de prueba en las que se acordó habilitar el chat para los momentos de votación, propone poner a consideración las justificaciones de inasistencias y el Acta 408/20, de la que se recibió corrección del Decano TOGNELLI.

---------- El Cuerpo decide aprobar las inasistencias:

Por la afirmativa: MONTI, GARRAZA, J. OLGUÍN, D. CASTILLO, IBAÑEZ, EGGEL, LUCERO, DIAZ, RIBOTTA, S. CASTILLO, PAEZ, GARCÍA, PERASSI, MORIÑIGO, MUZEVICH, VIDELA, AGUILAR, CASABENE, SOSA, ROSALES, BRUSASCA, ORTEGA, FILIPPA, GONZÁLEZ, PRINTISTA, W. OLGUÍN y CAMPDERRÓS (27 Consejeros según figura en el chat de las 10:02 y 10:03 hs.).

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

*Acta N° 408/20 (del 10/03/20)

---------- El Cuerpo decide aprobar el Acta 408/20 con las correcciones recibidas:

Por la afirmativa: IBAÑEZ, J. OLGUÍN, LUCERO, MONTI, D. CASTILLO, VIDELA, MORIÑIGO, PERASSI, ROSALES, BRUSASCA, RIBOTTA, FILIPPA, GONZÁLEZ, CASABENE, GARRAZA, DIAZ, W. OLGUÍN, SOSA, S. CASTILLO, GARCÍA, ORTEGA, CAMPDERRÓS, EGGEL, AGUILAR y PRINTISTA (25 Consejeros según chat de 10:04 hs.)

IV.- ASUNTOS ENTRADOS

1) Proyecto presentado por Secretario General, de modificación del Reglamento Interno de Consejo Superior para incluir las sesiones virtuales (Ordenanza R N° 4/20 Ad-Referéndum), (EXP-USL: 14409/19).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

CONSEJO SUPERIOR

---------- El Secretario General manifiesta: deseo aclarar que se consideró pertinente que esta propuesta de modificación del Reglamento Interno del Consejo Superior ya esté homologado como Ordenanza Rectoral Ad-Referéndum. Fue homologada el día de ayer para poder sesionar hoy, para no estar en el dilema de qué era lo primero: si el Reglamento o la sesión. Adoptamos el mismo mecanismo que otras instituciones, partir de un documento ad-referéndum, en este caso es la Ordenanza Rectoral N° 4/20, en la que se incluyen las sesiones virtuales. Como la Ordenanza fue girada previamente para conocimiento de todos, hemos recibido comentarios y recomendaciones de Consejeras y Consejeros, que entiendo deberían ser tenidas en cuenta. Opina que en la presente sesión se podría dar referéndum a la norma y enviarla para estudio de la Comisión de Interpretación y Reglamento y así en la próxima sesión poder tener un texto ordenado del Reglamento, que contenga tanto lo de la Ordenanza Rectoral como las recomendaciones recibidas. Da lectura a la Ordenanza R N° 4/20.

---------- El Consejero Jorge OLGUÍN adelanta su voto positivo al referéndum de la Ordenanza. También entiende que se puede mejorar como un instrumento aprobado ya por el Consejo Superior de incluir la modalidad virtual de sus sesiones. Coincide con la sugerencia del Secretario y mociona que la norma pase a la Comisión de Interpretación y Reglamento para ser analizada y eventualmente proponga un texto ordenado.

---------- El Consejero SOSA expresa que hay una propuesta de modificación del Reglamento Interno por parte del sector Nodocente que estuvieron reunidos y la Conejera KORDICH –que en este momento no puede participar porque continúa el corte de energía en la zona de su domicilio- expresó su postura sobre nuestra propuesta vinculadas al Capítulo III y al Capítulo IV. Da lectura al mismo:

En el Capítulo III, Artículo 11°:

> c): Las Sesiones Virtuales serán convocadas por el Sr. Rector, únicamente bajo circunstancias extraordinarias de público conocimiento y afectación masiva, en razón de la urgencia y ante la imposibilidad de una reunión presencial.

En el Capítulo IV, Artículo 34°:

> Para la votación nominal, ya sea en sesión presencial o virtual, el orden en que se vote será SIEMPRE alfabéticamente, a fin de una mejor organización.
>
> En las Sesiones virtuales, en caso de estar en la votación de un tema y teniendo en cuenta las contingencias informáticas y/o tecnológicas, como pérdida de conectividad (internet) y previo comunicar tal situación a la Secretaría General/de Consejo Superior, se contemplará una tolerancia de quince (15) minutos de espera, a fin de que el consejero en cuestión pueda re-establecer la conectividad y consigne su voto, garantizando así la plena participación de los consejeros presentes.

---------- El Consejero LUCERO expresa su inquietud por la verificación de la identidad de los Consejeros participantes en las sesiones virtuales. Considera que también se podrían realizar reuniones de Comisión virtuales, para lo cual habría que revisar el Reglamento a partir de su Art. 38° en adelante (Capítulo V).

---------- El Consejero Walter OLGUÍN expresa su acuerdo con la propuesta del sector Nodocente acerca de las razones o circunstancias de la convocatoria, ya que considera que deben ser situaciones extraordinarias, de conocimiento público –como la de ahora- y que haga imposible la presencia física. Considera que esa aclaración debe estar,

porque tal como está redactado pareciera que el Rector la puede convocar en cualquier momento. Afirma que se debe especificar que la convocatoria a sesión virtual debe ser en situaciones extraordinarias, como es actualmente la pandemia por el COVID-19; que estas sesiones no reemplazan a las presenciales y que debe haber una situación en a que sea imposible la presencialidad.

---------- El Sr. Rector expresa su total acuerdo con los dichos del Consejero precedente. Que debe ser claro que no hay dos opciones en condiciones de normalidad. Señala un aspecto importante que se da en situaciones normales en las sesiones de Consejo, como es la presencia del público, algo muy necesario y sano para la democracia y con lo que ahora no se puede contar.

Reitera que consideró necesario convocar a sesión para efectivizar esta inclusión de esta modalidad virtual en el Reglamento y, así, poder darle institucionalidad a las decisiones que está tomando durante esta cuarentena. Expresa su deseo de que la próxima sesión (del 28) ya pueda ser presencial.

Pero por las dudas que continúe la restricción entiende que correspondería otorgar referéndum a la Ordenanza y que pase a estudio de la Comisión de Interpretación y Reglamento junto con las propuestas de los Consejeros Walter OLGUÍN, LUCERO, KORDICH y los Nodocentes.

---------- El Consejero Jorge OLGUÍN reitera su moción de otorgar referéndum a la Ord. R. N° 4/20 y que se gire a la Comisión mencionada para que se expida antes de la próxima sesión. Entiende necesario el compromiso de la Comisión para abordar este tema antes de la próxima sesión. Expresa su opinión acerca de varios aspectos: acuerda con las propuestas que resaltan la excepcionalidad de este tipo de sesiones; otorgar 15 minutos para votar para una posible re conexión, o la identificación a partir del rostro, son todos temas que se pueden estudiar. Entiende que el Consejero FILIPPA ha tenido otros problemas que le impidieron dar a conocer su opinión sobre este proyecto. Reafirma su convicción de tomar el tiempo necesario para estudiar la norma definitiva y mejorarla.

---------- El Sr. Rector entiende que se podría pasar a votar por otorgar el referéndum a la Ordenanza Rectoral N° 4/20.

VOTACIÓN:

Por la afirmativa: BRUSASCA, J. OLGUÍN, D. CASTILLO, IBAÑEZ, LUCERO, VIDELA, W. OLGUÍN, RIBOTTA, EGGEL, ROSALES, MONTI, ORTEGA, AGUILAR, GARCÍA, SOSA, GARRAZA, PERASSI, CASABENE, GONZÁLEZ, CAMPDERRÓS, PRINTISTA, MORIÑIGO, DIAZ, GAVIOLI y MONTI (25 Consejeros, según chat de 10:27 a 10:29 hs.)

---------- El Cuerpo decide conceder referéndum a la Ordenanza R N° 4/20 mediante la cual se modificó el Reglamento Interno del Cuerpo de Gobierno de la Universidad (Ord. CS N° 38/19).

---------- El Secretario General, por un tema de tiempo, propone leer todas las resoluciones rectorales dictadas ad-referéndum a raíz de la situación del COVID-19. Después que quienes deseen, soliciten la palabra, por último nuevamente mencionaría el número de cada resolución para que pueda producirse la votación.

---------- Solicita la palabra la Consejera MUZEVICH que no había podido votar porque estaba sin conexión, pero votaba afirmativamente por el referéndum a la Ordenanza (1 hora 29 minutos) Con MUZEVICH serían 26.

---------- El Rector pide que se consigne el voto. No hubo voto negativo.

2) Solicitud de referéndum a las siguientes Resoluciones:

---------- El Sr. Rector pregunta para el tratamiento de este punto, en aras de la economía de la red, si se lee una por una, un resumen de las mismas, o si algún Consejero quiere expresarse sobre alguna resolución en particular. Afirma que en cada resolución se ha aclarado a qué se refiere cada una. Hace un resumen. Pregunta nuevamente si desean votar una por una o se vota en bloque por otorgar referéndum a todas las resoluciones.

-Res. Rectoral Ad-Referéndum N° 388/20, del 16/03/20 (suspensión de actividades académicas)

-Res. Rectoral Ad-Referéndum N° 389/20, del 16/03/20 (licencias especiales)

-Res. Rectoral Ad-Referéndum N° 390/20, del 16/03/20 (temas de Infraestructura-cierre de todos los edificios)

-Res. Rectoral Ad-Referéndum N° 401/20, del 20/03/20 (adhesión al DecretoDECNU-2020-297, reglamenta en la UNSL el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio)

-Res. Rectoral Ad-Referéndum N° 402/20, del 27/03/20 (adhesión al DecretoDECNU-2020-297 y adecuación del Calendario Académico UNSL)

-Res. Rectoral Ad-Referéndum N° 403/20, del 01/04/20 (COVID-19- Adhiere al DNU 325/20 – Amplía R.R. N° 401/20 – Dispone cierre de edificios e instalaciones de la UNSL, Suspende plazos de procedimientos administrativos)

-Res. Rectoral Ad-Referéndum N° 404/20, del 01/04/20 (COVID-19- Modificación Actividades Académicas para el Ciclo Lectivo 2020 UNSL)

-Res. Rectoral Ad-Referéndum N° 405/20, del 13/04/20 (COVID-19- Sobre readmisiones, reapertura período inscripción anual, certificados de estudiante regular, por DECNU-355-2020)

-Res. Rectoral Ad-Referéndum N° 406/20, del 13/04/20 (COVID-19- Se extiende la Cuarentena a partir del 13/04/20 por DECNU-355-2020)

---------- El Consejero Jorge OLGUÍN recuerda que todos los Consejeros han tenido acceso a los textos de las resoluciones rectorales porque desde Secretaría General se los ha mantenido informados. Considera que es tranquilizador que en 14 días se abordará el tema del Calendario Académico. Opina que todo lo actuado se ha hecho en consonancia con lo nacional, e inclusive se han tenido en cuenta aspectos más regionales. Considera que lo decidido en la UNSL de tratar de mantener activos a los alumnos y a los docentes aunque sea desde sus hogares, es muy encomiable, saludable, bueno para la educación y hasta para la salud mental de todos. Entiende que se debería otorgar el referéndum a las resoluciones –salvo que alguien desee algún tipo de ampliación-, y prepararse para que, con algo más de debate se aborde el tema del Calendario Académico en la próxima sesión del Consejo.

---------- La Decana PRINTISTA aclara que había solicitado la palabra al principio del tema para proponer que se vote en bloque. Expresa su acuerdo con los dichos del Consejero Jorge OLGUÍN, porque han estado muy al tanto de todas las decisiones que

el Rector fue tomando y en muchos casos han estado involucrados en el desarrollo de las mismas. Como Decana da su aval absoluto a las decisiones académicas ya que se trabajó intensamente con el Comité Académico para arribar a normas generales, como es el caso de abrir las readmisiones en toda la Universidad, de modo que contemple a todos los alumnos. También que en reuniones de las Decanas y los Decanos se procuró, en lo vinculado al corrimiento de las mesas de exámenes de abril, que se mantuvieran los derechos que los alumnos tenían en la fecha original: se corren las mesas preservando todos los derechos de los alumnos. Reitera que acuerda con la votación en bloque.

---------- El Sr. Rector le agradece que haya mencionado las reuniones realizadas por las Decanas y Decanos. Es importante lo mencionado sobre la mesa de abril.

---------- El Consejero LUCERO se expresa en consonancia con lo manifestado por los Consejeros que lo precedieron. Manifiesta que apoya la moción de votar las resoluciones en bloque.

---------- La Decana GARRAZA reafirma los dichos del Consejero precedente. También con lo expresado por la Decana PRINTISTA que les exige a todos los docentes adaptar su quehacer a lo que va disponiendo el Comité Académico en cada punto específico. Acuerda con que se voten estas normas en conjunto.

---------- La Decana PERASSI coincide con la votación conjunta de las resoluciones porque, de una manera u otra, todos las han trabajado bastante. Tiene una preocupación vinculada a lo que muchos entendieron del comunicado que se emitió después de la reunión con Decanas y Decanos en el que se ratificó el Calendario Académico. Considera que se debería explicitar muy bien cuál fue el sentido de dicho comunicado a partir de la presente sesión. En ese sentido celebra las reuniones programadas con los distintos gremios de estudiantes y docentes, porque entiende que hay diversidad de situaciones, hay desigualdades a contemplar entre docentes, estudiantes, entre Facultades, carreras, e incluso las materias. Explicitar que el Calendario Académico se irá ajustando de acuerdo a las circunstancias y también habiendo analizado esas particularidades. Darle tranquilidad a los docentes también.

---------- La Consejera EGGEL también manifiesta su acuerdo con la votación en conjunto. Pide también que se pueda llevar tranquilidad al estudiantado en esta situación de pandemia que se está atravesando. Señala varios aspectos que intranquilizan a los estudiantes y solicita que sean tenidos en cuenta, sobre todo los derechos adquiridos previamente a esta situación.

---------- El Consejero Walter OLGUÍN manifiesta su acuerdo con que se vote en bloque. Pide que todo lo que se acuerde sobre la modificación del Calendario Académico se haga con la participación y acuerdos de los gremios –por eso celebra las reuniones previstas para el día siguiente- porque tienen que ver con la actividad de los docentes

Alude a situaciones puntuales de la vida diaria actual de muchos docentes que, considera, deberán ser tenidas en cuenta en esas reuniones porque se vinculan con las condiciones de trabajo.

---------- La Consejera VIDELA manifiesta, en consonancia con la Consejera estudiante preopinante, que esta sesión no es sobre el Calendario Académico, pero desea dejar

planteados ciertos aspectos para que se pueda ir avanzando sobre el debate que se dará el 28 de abril sobre el tema. Informa que han realizado diversas encuestas entre los estudiantes acerca de la situación académica en la que se encuentran a raíz de la pandemia; hace un breve repaso de los resultados de dichas encuestas. Solicita que sean tenidos en cuenta al momento de dar tratamiento al Calendario Académico y que se pueda llevar tranquilidad al estudiantado; expresa algunas propuestas al respecto.

---------- La Consejera AGUILAR como representante de la Escuela Normal desea llevar tranquilidad a los alumnos, a los padres, a los preceptores, a los profesores de los distintos niveles, a toda la comunidad de la Escuela, en el entendimiento que se está atravesando una situación compleja. Informa que el equipo directivo ha estado analizando la actividad académica que se viene realizando, y están trabajando en nuevos lineamientos al respecto para reorganizar porque hay mucha disparidad en cuanto a la disponibilidad de los alumnos para acceder a la virtualidad. Reitera que desea llevar tranquilidad a la comunidad de la Escuela porque están trabajando con la Secretaria Académica para resolver las situaciones aludidas aunque tiene en claro que no es este el tema de la presente sesión. Afirma que lo más conveniente es votar en bloque.

---------- El Consejero ORTEGA también alude a temas vinculado al Calendario Académico. Reitera la necesidad de llevar tranquilidad a los estudiantes. Refiere ciertos inconvenientes en las Residencias Universitarias de Villa mercedes en cuanto a la conectividad.

---------- La Decana CAMPDERRÓS desea transmitirles a los estudiantes que la mayor preocupación es poder contenerlos para que no abandonen sus carreras, que se está haciendo todo para que puedan seguir cursando, que el principal objetivo de todos es poder retenerlos, y que ningún estudiante se tenga que ir y abandonar su carrera. Afirma que se está priorizando la actividad docente para reforzar lo académico en esta modalidad nueva que es la virtualidad, sin dejar de ver la situación particular de muchos profesores a partir de la crisis por la pandemia.

---------- El Sr. Rector reafirma las palabras de la Decana acerca de la gran preocupación que se tiene en cuanto a la situación de los estudiantes.

---------- El Decano CASABENE expresa su acuerdo en votar en bloque el otorgar referéndum a las resoluciones emitidas por el Sr. Rector. Informa que se está trabajando para resolver, a lo sumo mañana, el tema planteado por el estudiante en las Residencias de Villa Mercedes confirmado a partir de mañana.

---------- El Sr. Rector entiende que se podría pasar a votar, en bloque por otorgar referéndum a las Resoluciones Rectorales Nº 388/20, 389/20, 390/20, 401/20 a 406/20. Informa que hay 28 Consejeros registrados que podrán emitir sus votos.

VOTACIÓN EN BLOQUE:

Por la afirmativa: CAMPDERRÓS, IBAÑEZ, J. OLGUÍN, D. CASTILLO, DIAZ, GAVIOLI, VIDELA, EGGEL, RIBOTTA, PERASSI, PRINTISTA, MORIÑIGO, W. OLGUÍN, ORTEGA, ROSALES, LUCERO, GARCÍA, AGUILAR, MUZEVICH, CASABENE, GONZÁLEZ, SOSA, BRUSASCA, MONTI, PAEZ y FLORES (26 Consejeros según chat de 11:12 a 11:15 hs.)

---------- El Cuerpo decide, por unanimidad:

-Conceder referéndum a la Resolución R N° 388/20 mediante la cual se dispuso la suspensión de diversas actividades académicas hasta el 31 de marzo del corriente.
-Conceder referéndum a la Resolución R N° 389/20 mediante la cual se concede licencias especiales a personas comprendidas en los grupos de riesgo por infección de COVID-19.
-Conceder referéndum a la Resolución R N° 390/20 mediante la cual se dispuso el cierre del Auditorio de la UNSL reprogramando todas sus actividades y se instruyó a diversas Secretarias y Direcciones para reprogramar actividades y elaborar planes de contingencia debido a lo esencial de sus actividades.
-Conceder referéndum a la Resolución R N° 401/20 mediante la cual se adhirió al DNU N° 297/20 – APN – PTE y se dispuso el cierre de todos los edificios e instalaciones de la UNSL hasta el 31 de marzo de 2020.
-Conceder referéndum a la Resolución R N° 402/20 mediante la cual se adhirió al D.N.U N° 297/20 y adecúa el Calendario Académico adelantando al 31 de marzo el feriado del 2 de abril del corriente año e instruyó a la Secretaría de Hacienda y Administración y a D.O.S.P.U para disponer de guardias mínimas de funcionamiento.
-Conceder referéndum a la Resolución R N° 403/20 mediante la cual se adhiere al D.N.U N° 325/20 y se amplía la Resolución R N° 401/20.
-Conceder referéndum a la Resolución R N° 404/20 mediante la cual se modifica la Resol. R N° 2264/20 y se modifica la fecha del primer turno especial general que estaba previsto para la semana del 13 al 17 de abril, prorrogando diversos plazos administrativos y académicos para estudiantes.
-Conceder referéndum a la Resolución R N° 405/20 mediante la cual se establece un número de 10 readmisiones para estudiantes de todas las Unidades Académicas de la UNSL, exceptuando de ello a quienes estudian en el IPAU. Reabre el período de inscripción anual desde el 14 de abril.
-Conceder referéndum a la Resolución R N° 406/20 mediante la cual se amplió la Resolución R N° 401/20.

---------- El Sr. Rector expresa que correspondería poner a consideración la Declaración presentada por las Consejeras EGGEL y VIDELA, para ver si el Cuerpo la va a hacer suya.

---------- El Secretario General da lectura a la Declaración:

El Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis exige la investigación del hecho ocurrido en Santa Rosa del Conlara, donde falleció en una celda de la comisaría 26 Florencia Morales.

En una sociedad democrática, estos hechos son inaceptables, por lo que todos los sectores de nuestra comunidad deben ser Protegidos por las fuerzas de seguridad y no reprimidos de manera violenta. Así lo determinan los decretos emitidos por el PEN.

Solicitamos una investigación con perspectiva de género, el reconocimiento de los responsables y el compromiso del gobierno provincial como supervisor de las fuerzas de seguridad.

La historia de nuestro país nos compromete en reafirmar NO a la violencia institucional, NO a la criminalización de la vida cotidiana, NO a las prácticas autoritarias.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

CONSEJO SUPERIOR

Es momento de profundizar los lazos de Solidaridad, Respeto, Empatía y Amor.

Una posible violación del aislamiento social obligatoria No justifica un abuso de poder.

Como Universidad Publica Argentina, el sistema democrático nos interpela ante estas situaciones y nos reclama mayor compromiso ante la sociedad en su conjunto.

---------- El Sr. Rector pone a consideración y resulta aprobada.

Seguidamente agradece a todos por hacer posible esta sesión.

---------- El Consejero MONTI se suma a los agradecimientos. Considera que es un orgullo, en este entorno, llevar adelante las sesiones de Consejo Superior.
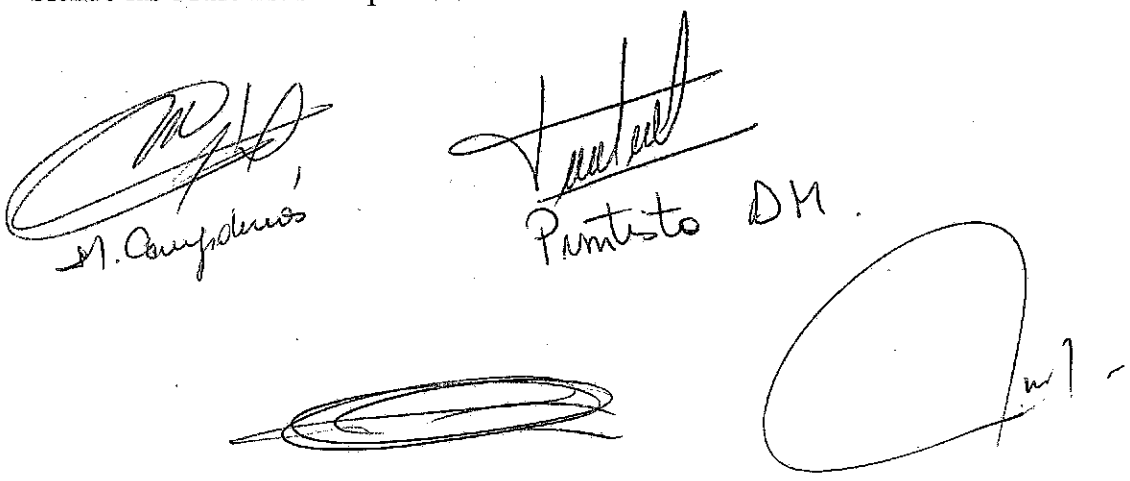
---------- Siendo las 11:20 hs. se da por finalizada la sesión.----------